



Resolución Ministerial No. 0415-2008-ED

Lima, 02 DIC. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana ha venido desarrollando desde 1988, actividades eficientes que han permitido la participación destacada de delegaciones peruanas en olimpiadas matemáticas a nivel internacional;

Que, mediante el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 180-2004-ED, se autorizó a la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana, la organización de los procesos de selección en instancia final, de entrenamiento y de acompañamiento a las delegaciones peruanas para las diversas competencias internacionales de matemática;

Que, la XVII Olimpiada Matemática Rioplatense, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 06 al 11 de diciembre de 2008, y al haber culminado la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana el proceso de selección de la delegación peruana que representará al Perú en el citado evento, resulta necesario oficializar la delegación peruana que nos representará;

Con lo opinado por la Dirección de Educación Secundaria mediante el Oficio N° 797-2008-DES/DIGEBR y el Informe N° 020-2008-MSDA/ADC/DES y por la Dirección General de Educación Básica Regular, mediante el Oficio N° 1363-2008-VMGP/DIGEBR;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la representación de la Delegación Peruana que asistirá a la XVII Olimpiada Matemática Rioplatense, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 06 al 11 de diciembre de 2008, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Estudiantes:

Benites Moya, César Joel
Cárdenas Rojas, Edgar Manuel
Díaz Mejía, Henry Gustavo
García Sulca, José Gustavo
Jiménez Valenzuela, Noelia Luz
Manrique Montañés, Fernando



Muñoz Castillo, Iván
Salazar Torres, Juan Diego
Vélez Salamanca, Amílcar

Tutores:

Espinoza Choquepura, Claudio Vicente
Díaz Acha, Israel Manuel
Cuya Barrios, John Carlos

Artículo 2º.- La presente Resolución, no irrogará gasto alguno al presupuesto del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

